

2293



**FIJA SELECCIÓN, NO SELECCIÓN Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE APOYO A LA TRADUCCIÓN, CONVOCATORIA 2023**

**EXENTA N° 2353**

**VALPARAÍSO, 22-11-2023**

**VISTO**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 21.516, que aprueba presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2023; en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y su Reglamento; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta N° 864, que aprueba bases de Concurso Público; y en la Resolución Exenta N° 326, que designa integrantes de Comisión Asesores/as; todas del 2023, dictadas por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura correspondiente al Programa de Apoyo a la Traducción, Convocatoria 2023.

**CONSIDERANDO**

Que la Ley N° 21.045, crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el cual tiene como objeto colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la distribución de, entre otros, la literatura.

Que el artículo 7 de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, estableciendo en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones indicadas, entre otras, en el mencionado numeral 1 del artículo 3. Por su parte, el artículo 10 de la Ley establece que forma parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura creado en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Que conforme lo dispone el artículo 6° de la Ley N° 19.227 y el artículo 6° del Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, es función del Consejo del Libro y la Lectura, entre otras, convocar anualmente a concursos públicos por medio de una amplia difusión nacional sobre bases objetivas



señaladas previamente, debiendo resolverlos de acuerdo a dichas bases y posteriormente asignar los recursos del Fondo.

Que en virtud de lo anterior, y según consta en acta de Sesión Ordinaria N° 01/2023, de fecha 12 de enero de 2023, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura aprobó el diseño de Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, correspondiente al Programa de Apoyo a la Traducción, convocatoria 2023, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 864, de 2023, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que de acuerdo a lo establecido en las respectivas Bases de concurso, el proceso de evaluación será llevado a cabo por una Comisión de Asesores/as, integradas por personas con destacada trayectoria, nombradas según la normativa vigente, lo cual fue formalizado mediante la Resolución Exenta N° 326, de 2023, de esta Subsecretaría. Asimismo, el proceso de selección será llevado a cabo por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, consistente en la definición de proyectos ganadores a partir de la lista de proyectos elegibles, en función de la disponibilidad presupuestaria y del o los criterios de selección respectivos.

Que en cumplimiento del procedimiento concursal y en relación a las postulaciones admisibles, la Secretaría del Fondo, luego de la evaluación de los proyectos recepcionados por parte de la respectiva Comisión de Asesores/as, entregó al Consejo Nacional del Libro y la Lectura los proyectos elegibles, quien en su calidad de jurado, determinó la selección y asignación de recursos, según consta en acta de Sesión Ordinaria N° 07/2023, y en su anexo N° 2, de fecha 11 de agosto de 2023, suscrito por la Secretaria del Fondo, la Jefatura (S) del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes y el Subsecretario (S) de las Culturas y las Artes, quienes presidieron la sesión, los cuales forman parte de los antecedentes de la presente resolución.

Que asimismo, se deja constancia que en el proceso de selección realizado por Consejo Nacional del Libro y la Lectura, fueron aplicados los criterios de selección contemplados en bases de convocatoria, a saber:

(i) De mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación, considerando que un mismo responsable sólo puede adjudicarse hasta 1 proyecto (el que tenga el más alto puntaje en la evaluación);

(ii) Se destinará a lo menos un 50% de los recursos disponibles al financiamiento de proyectos presentados por responsables de género femenino;

(iii) Se privilegiarán proyectos cuyos equipos de trabajo encargados/as de realizar la traducción estén conformados mayoritariamente por mujeres. En el caso que no existan postulaciones suficientes para satisfacer este criterio, se procederá a asignar los recursos en orden de mayor a menor puntaje sin consideración a la conformación del equipo de trabajo.

Que por último, se deja constancia que en la presente convocatoria no existieron postulaciones inadmisibles.

Que, en mérito de lo anterior, resulta necesario dictar el correspondiente acto administrativo, por tanto

#### **RESUELVO**

#### **ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA**

**SELECCIÓN** de los proyectos que a continuación se indican, postulados en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura correspondiente al Programa de Apoyo a la Traducción, Convocatoria 2023, llevando a efecto los acuerdos Nos 2 y 3, adoptados por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en su Sesión Ordinaria N° 7/2023 y respectivo anexo N° 2, de fecha 11 de agosto de 2023, debidamente suscrito por la Secretaria del Fondo, la Jefatura (S) del Departamento de

Fomento de la Cultura y las Artes y el Subsecretario (S) de las Culturas y las Artes, quienes presidieron la sesión, los cuales forman parte de los antecedentes de la presente resolución, realizada conforme los criterios establecidos en las bases y reproducidos en los considerandos:

Folio	Título	Responsable	Región	Monto Solicitado	Monto Asignado	Pje
691331	Traducción al español de Teaching Community de bell hooks	Javiera Ignacia Mondaca Mac Pherson	Valparaíso	\$4.000.000	\$4.000.000	100
692810	Yannis Ritsos: Portería y Piedras. Traducción del griego moderno al español	Natalia Alejandra Figueroa Gallardo	Coquimbo	\$4.000.000	\$4.000.000	100
692958	El cine latinoamericano de Chris Marker	Ignacio Del Valle Dávila	Metropolitana	\$3.969.931	\$3.771.434	100
692703	Mary Wollstonecraft. Cartas y memorias póstumas inéditas en castellano de la autora de Vindicación de los derechos de la mujer	Lorena Adriana Fuentes Reyes	Valparaíso	\$3.910.500	\$3.910.500	100
690891	Everything and Nothing	Nicolás Esteban Vargas Carlier	Metropolitana	\$3.833.606	\$3.833.606	100
692999	Traducción del libro: History becomes form [Boris Groys]	Héctor Hevia Valenzuela	Valparaíso	\$3.424.220	\$3.424.220	100
692467	Traducción de Walking through Clear Water in a Pool Painted Black de Cookie Mueller	Rodrigo Andrés Olavarría Lavín	Los Lagos	\$3.274.248	\$3.274.248	100
692540	Traducción de la novela «Le cœur synthétique» (2020) de Chloé Delaume para Ediciones Bastante	Juan Pablo Pizarro de Trenquayle	Metropolitana	\$2.554.500	\$2.554.500	100
692464	Traducción de Original Child Bomb, poemario de Thomas Merton	Carlos Eliel Almonte Carvajal	Metropolitana	\$742.860	\$742.860	100
692463	Traducción de la novela «Entre deux mondes» (1914) de Inés Echeverría Bello	María Paz Rodríguez Vial	Metropolitana	\$3.822.000	\$3.822.000	99,85
692458	Traducción de "Man on the moone" de Francisc Godwin	Simón Ergas Rodríguez	Metropolitana	\$3.861.093	\$3.861.093	99,5
692007	Haciendo espacio. Las mujeres y el entorno creado por los hombres	Amarí Peliowski Dobbs	Metropolitana	\$3.711.000	\$3.711.000	99,25
692320	"El anarquista solitario. Una biografía de Horacio Quiroga", de Wilson Alves-Bezerra	Rodrigo Luis Millán Valdés	Metropolitana	\$2.025.856	\$2.025.856	99,25
692787	Simbiontes - Ryu Murakami	Juan Luis Perello Enrich	Metropolitana	\$3.997.400	\$3.797.530	99
692309	Traducción al español de "Des chiliennes. Des femmes au Chili en lutte", de Carmen Gloria Aguayo	Maria Soledad Rojas Novoa	Metropolitana	\$3.960.000	\$3.960.000	99
692744	Traducción del libro Verse, Chorus, Monster!, las memorias del guitarrista de Blur Graham Coxon	Camila Andrea Pereira Montecinos	Metropolitana	\$3.446.979	\$3.446.979	99
692740	Traducción del libro Kraftwerk: Future Music from Germany, de Uwe Schütte	Matías José Hinojosa Arriagada	Metropolitana	\$2.521.117	\$2.521.117	99



692869	Invisible child. Poverty, Survival and Hope in an American City	Jaime Enrique Collyer Canales	Metropolitana	\$3.999.996	\$3.799.996	98,75
690942	Traducción de Joseph Vogl 'El efecto de soberanía'	Niklas Bornhauser Neuber	Metropolitana	\$3.976.250	\$3.777.437	98,75
692135	Traducción de Aniwee or The Warrior Queen de Florence Dixie	Camila Iver Morales	La Araucanía	\$2.814.760	\$2.814.760	98,75
693046	¿Qué es un medicamento?	Diego Salvador Milos Sotomayor	Metropolitana	\$2.700.000	\$2.700.000	98,75
690991	Traducción de libro de Lizzie Doten	Luz María de Lourdes Astudillo Ugalde	Metropolitana	\$2.155.270	\$2.155.270	98,75
692416	Traducción de Critique de la cruauté, ou les fondements politiques de la jouissance de Serge Margel	Luis Felipe Alarcón Pino	Metropolitana	\$1.586.206	\$1.586.206	98,75
691010	Traducción de "Beatriz Allende: vida revolucionaria en la Latinoamérica de la Guerra Fría" de Tanya Harmer	Vicente Lane Ovalle	Valparaíso	\$3.785.892	\$3.785.892	98,5
691732	Fragmentos epistemocríticos de Walter Benjamin	César Pablo Oyarzun Robles	Metropolitana	\$2.516.851	\$2.516.851	98,5
692841	Traducción francés-español de DE LANGUE A LANGUE. L'HOSPITALITÉ DE LA TRADUCTION, de Souleymane Bachir	Gertrudis Payas Puigarnau	La Araucanía	\$2.921.583	\$2.921.583	98
692710	Traducción de "El film y su doble", de Érik Bullot	María Laura Lattanzi Vizzolini	Metropolitana	\$2.885.520	\$2.885.520	97,5
691983	Traducción novela contemporánea de escritora belga Isabelle Wéry: Selfie de Chine	María del Rosario Garrido Illanes	Metropolitana	\$2.562.319	\$2.562.319	97,25
692829	Traducción de Poser me va si bien, de Aïcha Liviana Messina	Macarena Francisca García Moggia	Valparaíso	\$2.413.794	\$2.413.794	97,25
693044	Traducción de «Borradores» de Rachel Blau DuPlessis	Julieta Marta Carolina Marchant Rivera	Metropolitana	\$3.472.200	\$3.472.200	97
692368	Traducción de "Los Amantes del diablo" de Renée Dunan	Constanza Nicole Valenzuela Flores	Metropolitana	\$2.001.721	\$2.001.721	96,1

**ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA NO SELECCIÓN**, de los proyectos que a continuación se indican, postulados en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura correspondiente al Programa de Apoyo a la Traducción, Convocatoria 2022, conforme los criterios establecidos en las bases y reproducidos en los considerandos:

Folio	Título	Responsable	Puntaje
691316	Traducción al español de Critique de la vie quotidienne, t. I: Introduction de Henri Lefebvre	Javiera Ignacia Mondaca Mac Pherson	98,75
692911	Antología de John Ashbery	Fernando Andrés García Moggia	98
692280	Traducción al español del libro Is the Rectum a Grave? and Other Essays (2010) de Leo Bersani	Rodrigo Andrés Zamorano Muñoz	97,5
692664	Traducción de "Penser comme un rat" de Vinciane Despret	Cristóbal Durán Rojas	97,25

692461	Traducción al español de libro sobre la banda Fleetwood Mac y productor musical chileno, Get Tusked	Hernan Cristobal Rojas Noguera	97
692856	Black Reconstruction in America, de W.E.B. Du Bois - Primera traducción al español	Angelo Antonio Narváez León	96,75
692718	Stefan Zweig - Fuerza (Una novela y dos ensayos)	Francisco José Acosta Joerges	96,75
692846	Traducción de Les couleurs de la Révolution. La gauche à l'épreuve du pouvoir, de Patrick Guillaudat y Pierre Mouterde	Juan Domingo Silva Reyes	96,75
692144	Arquíloco, fragmentos en su contexto. Traducción directa del Griego Antiguo	Natalia Alejandra Figueroa Gallardo	96
692584	Danza para caballos, Ana Estaregui	Ignacio José Morales Valdivia	96
692581	Duraciones de casa, Julia de Souza	Ignacio José Morales Valdivia	96
692115	Kanoko Okamoto: Cuentos seleccionados	Bruno Biagini Bonati	95,75
693015	Traducción libro sobre el impacto de la física, las ciencias ecológicas y las teorías de la información en la obra de Georges Bataille	Cristián Rodrigo Bórquez Zúñiga	95,75
692934	TRADUCCIÓN "POEMS ON VARIOUS SUBJECTS, RELIGIOUS AND MORAL" DE PHILLIS WHEATLEY	Ana María Álvarez Cox	95,7
693042	Traducción de Notre vie dans les forets de Marie Darrieussecq	Carolina Andrea Ruiz Monsalve	95,5
692299	Demolición de átomos. Acerca de un poema de Celan / Michael G. Levine	Paula Elvira Barría Chateau	95
692850	Traducción de Opal: diario de un corazón comprensivo de Opal Whiteley	Rafael Ignacio Cuevas Bravo	95
693031	Traducción de libro Voces de cuidado en contexto traumático de Françoise Davoine	Roberto Eduardo Aceituno Morales	95
692737	Traducción del libro A Year With Swollen Appendices: Brian Eno's Diary	Marisol García Correa	95
692820	Traducción del Tomo I de las Obras completas del poeta portugués Herberto Helder	Galo Geraldo Ghigliotto Ghigliotto	95
692835	Traducción francés-castellano Kyoko de Ryu Murakami	Nicole Lisette Inostroza Madariaga	95
692091	Traducción y edición de la obra "A Relation of a Journey begun An. Dom. 1610" (Londres: W. Barrett, 1615) de George Sandys	Ignacio Javier Chuecas Saldías	95
692208	Hiyabistán	Yeisil Carolina Peña Contreras	94,5
692243	Traducción al español de A mulher é uma degenerada de Maria Lacerda de Moura.	Javiera Hernández Arriagada	94,5
693060	Traducción de «100 notas sobre la violencia» de Julie Carr	Julieta Marta Carolina Marchant Rivera	94,5
692779	Traducción de "Ruiz desde fuera: una década crítica"	Ignacio Nicolás Albornoz Fariña	94,5
692727	Traducción Cuentos populares de África Occidental de W. H. Barker	Rafael Ignacio Cuevas Bravo	94,25
693045	Traducción de "Red Valkyries"	Carlos Eduardo Wagner Soletic	94,25
692983	Traducción de la novela São Bernardo, del narrador brasileño Graciliano Ramos	Ana María Lea-Plaza Illanes	94,25



692922	Viaje, de Cecília Meireles	Gladys Solange Mendía de Gajardo	94
693053	Traducción de la novela 'Lost Man's Lane', de Anna Katharine Green	Alejandra Silvia Zúñiga Cárdenas	94
692687	Pat Cadigan - The Girl-Thing who Went Out for Sushi	Trinidad María Montalva Osés	93,75
692373	Traducción de "El prisionero del planeta Marte" de Gustave Le Rouge	Constanza Nicole Valenzuela Flores	93,75
691514	Traducción de "A arte de guardar o sol" de Walter Steenbock	Daniel Andrés Ruilova Castillo	93,5
691888	Traducción del libro "Raza y Teatro - Un impensado político" de Sylvie Chalaye	Lynda Aline Mebtouche Mugler	93,25
692931	TRADUCCIÓN "CHILD IN CHILE" DE BEA HOWE	Ana María Álvarez Cox	93
691126	A las orillas de una muerte hermosa. Antología traducida de Tamiki Hara	Gabriel Lane Ovalle	92,75
692854	Traducción de «Es una vida. Obra poética reunida» de Mary Oppen (Editorial Bisturí 10)	Francisco Cardemil Pérez	92,5
691845	Traducción del inglés al español de Electra (Sófocles) de la reescritura y traducción del griego al inglés de Anne Carson.	Bernardita María Bolumburu Perl	92,5
692274	El lenguaje del capitalismo: traducción con enfoque estético y cultural de Having and Being Had de la ensayista norteamericana Eula Biss	Catalina Isabel Ponce Celedón	92,25
692797	Traducción del Italiano al Castellano libro "Noi, Partigiani"	Dauno Totoro Taulis	91,75
691762	Rete! Kote Lamési (traducción)	Mercedes del Carmen Bustamante Svilicic	91,25
692165	Traducción de Política Selvagem de Jean Tible	Daniel Andrés Ruilova Castillo	91,25
692674	Levantamientos Desconocidos de Asia	Alejandra Inés Pinto Soffia	91
692252	Traducción del libro Contos e Phantasias de Maria Amália Vaz de Carvalho	Micaela Antonia Paredes Barraza	90,75
692685	Traducción de "A/traverso: autonomía, poesía, insurrección"	Paulette Chantal Laubreaux Guzmán	90,25
692086	Traducción de una novela de Antoine Volodine	Fernando Moreno Turner	90,25
692269	Poesía experimental austriaca	Gerhardt Andres Rubio Swaneck	90

**ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD**, de los proyectos que a continuación se indican, postulados en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura correspondiente al Programa de Apoyo a la Traducción, Convocatoria 2023:

Folio	Título	Responsable	Puntaje
692976	Traducción libro Psychoanalysis Under Occupation. Practicing Resistanc e in Palestine de Lara Sheehi and Stephen Sheehi (Colección Psicoanálisis).	Lucas Sánchez Anwandter	89,75
692260	Traducción de On Wanting to Change, Adam Phillips	Izaskun Arrese Ortiz	89,5
691857	Antología textos liricos de Erik Satie	Macarena Cebrián López	89,25

692437	Traducción de «Sphere: The Form of a Motion» de A. R. Ammons	Gabriel Alonso González Huerta	89
693057	Traducción de Historias desagradables, de Pierre Drieu La Rochelle	Alejandro Erwin Kandora Montrone	89
692469	Traducción de Tom Stoppard - Rosencrantz y Guildenstern han muerto	Juan Carlos Villavicencio Ortega	89
693010	Traducción del libro "Capitalism and the Sea" de Liam Campling y Alejandro Colás	Alondra Carrillo Vidal	89
692994	Traducción de la primera edición Une femme m'apparat (1904), Renée Vivien	Florencia Astica Arrieta	88,5
692915	Traducción del libro "The Art of Failure" de Jesper Juul	Javier Pérez Díaz	88,5
691040	Traducción de la obra poética de Grazia Deledda	América Gabriela Merino Araya	88
690904	Traducción de las novelas cortas The Story of a Lie y The Beach of Falesá de R.L. Stevenson	Mauricio Eduardo Sanhueza Arce	88
692466	Traducción Jean Giraudoux- La Guerra de Troya no sucederá.	Juan Carlos Villavicencio Ortega	88
692465	Traducción y antología de Wallace Stevens	Carlos Eliel Almonte Carvajal	88
691939	Traducción de Les Beaux-Arts au Chili de Vicente Grez	Pablo Rodrigo Salinas Martínez	87,75
691585	Traducción Libro Evolución del Mercado de Artes Contemporáneas. Estética, Dinero y Turbulencia	Pedro Solimano Aninat	87,75
692429	Derechos Humanos, Teoría e Investigación Archivística: Traducciones Necesarias	Valentina Rojas Rojo	87,25
692212	Mejor muertos	Joaquín Antonio Eguren Álvarez	87,25
691918	Samuel Taylor Coleridge: Conversaciones de sobremesa	Alfonso Iommi Echeverría	87,25
692235	Las llamamos bellas, traducción libro de poeta neoyorquina KC Trommer	Maria Sol Vera Giusti	87
693023	Traducción Narrativa completa, de Nathanael West	Marta Molina Cazorla	86,5
692192	Complejo de quiltro-Marcia Tiburi-Cinthy Lepin	Cinthy Elizabeth Lepín Rueda	86
692818	"Un ruiseñor japonés" por Onoto Watanna	Fernanda Macarena Gárate Allende	85,75
692194	Traducción de Downward Spiral de Celeste Olalquiaga	Sebastián Sebastián Jatz Rawicz	85,5
691896	Traducción de El príncipe de los ladrones de Alexandre Dumas	María Pinto d'aguilar Balmaceda	85,25
691384	Traducción del libro Svartsvala de Josefin Roos	Claudia Alejandra Pérez Gallardo	85
691605	Traducción del libro: L'art du conte en 10 leçons	César Antonio Muñoz Gutierrez	84,25
692811	"Forførerens Dagbog" Diario de un Seductor de Søren Kierkegaard, 1843	Luis Omar Perez Santiago	84,1
692979	Apoyo a la Traducción 2023 _ Ediciones Olejnik 2	Francisco José De Jesús Olejnik Alba	83,5
692892	Traducción: Feminism, violence against women & Law reform: decolonial lessons from Ecuador	Daniel Galeas Sarzosa	83,5
692746	Traducción «Night: A Philosophy of the After-Dark» de Jason Bahbak Mohaghegh	Carlos Nicolás Salinas Ubilla	83
692929	Traducción de la Obra A Fada Curiosa	Viviana Andrea Espinoza Rojas	83



692937	Apoyo a la Traducción 2023 _ Ediciones Olejnik	Francisco José De Jesús Olejnik Alba	82,5
691943	Traducción "Old Man" W. Faulkner	Fernando Cristian Correa Navarro	81,5
691942	Traducción "Spotted Horses" - W. Faulkner	Fernando Cristian Correa Navarro	81,5
691861	Maya Deren: "Un anagrama de ideas" y "Cuaderno de notas, 1947"	Vicente Lucas Braithwaite Castillo	80,5
692125	German Romanticism in Chile: Arts, Sciences and the Colonial Gaze 1800-1899, traducción al español	Miguel Angel Gaete Caceres	80,5
692190	Traducción del francés al español de secciones de la segunda parte Memorias de Iris (Inés Echeverría Bello) para su edición y publicación.	Carmen Patricia Bascuñán Noguera	77,25
692506	Xuanji Tu de Su Hui	Martín López Achondo	76,5
692989	Cuentos de Zanzibar	Maria Eugenia Delgado Ramos	76
692700	Valentine de Saint Point: escritos sobre las artes	Cristian Rodrigo Olivos Bravo	66,5
691431	Traducción de la Novela "La Odisea de Lim y Defect"	Gabriel Andrés Angel Valdes	66,5
693043	Tomas Moro	Santiago Enrique Barcaza Soto	65
692514	La Simpa, un relato aymara. Traducción del italiano al español	Christian Bernardo Pino Vergara	61
692069	Die Psiquiaterin (Novela Corta) (Traducida Alemán-Castellano)	Arturo Elías Quiroz Maldonado	40
691911	Traducción al Mapudungun . Difundir una lengua viva.	Maria Teresa Morales Escobedo	40

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE**, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, mediante correo electrónico, a los/as responsables individualizados en los artículos primero, segundo y tercero. La notificación deberá contener copia íntegra de esta resolución así como de sus antecedentes, y debe efectuarse en las cuentas de correo electrónico que constan en nómina adjunta, que forma parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO: CERTIFÍQUESE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la ley N° 19.880:

- (i) El domicilio de los/as responsables de los proyectos seleccionados, como asimismo en caso que hubiese un cambio en la individualización de su región, para que en virtud de la delegación de facultades en materia de Convenios de Ejecución de Proyectos se proceda a determinar a qué región deberán imputarse los recursos asignados y
- (ii) El nombre de las y los responsables de los proyectos seleccionados, en caso que hubiese algún error en su individualización.

**ARTÍCULO SEXTO: ADÓPTENSE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de esta Subsecretaría, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes, representada por los/as respectivos/as Secretarios/as Regionales Ministeriales, y los/as responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los



recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en la aplicación de la normativa vigente.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: DÉJASE**

**CONSTANCIA** que la suscripción de los respectivos convenios para la ejecución de los proyectos seleccionados deberá realizarse con anterioridad a la fecha de inicio de su ejecución, teniendo como límite el plazo de 30 (treinta) días hábiles contados desde la fecha de publicación de los resultados de la convocatoria.

**ARTÍCULO OCTAVO: TÉNGASE**

**PRESENTE** que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los/as responsables de los proyectos seleccionados sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de Convocatoria y del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO NOVENO: ADÓPTENSE**

por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, las medidas de comunicación de resultados conforme se regulan en las Bases de Convocatoria.

**ARTÍCULO DÉCIMO: VERIFÍQUESE**

por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de esta Subsecretaría, que:

- a) Los/as responsables de las postulaciones seleccionadas hayan efectuado entrega de la rendición de cuentas de recursos otorgados con anterioridad por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando dicha obligación ya se haya hecho exigible; y
- b) Las postulaciones seleccionadas den cumplimiento a los requisitos señalados en las bases para postular y ser asignatarios de recursos.

En caso de las/os responsables no hayan dado cumplimiento a la situación señalada en la letra a) precedente, estos no podrán suscribir convenio, conforme a la restricción señaladas en las Bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de bases en conformidad a la letra b) dicho/a beneficiario/a quedará eliminado/a de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado/a, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley N° 19.880.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:**

**TÉNGASE PRESENTE** que conforme al artículo 59° de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los/as responsables de los proyectos individualizados en el artículo primero con rebaja en el monto asignado y artículo segundo les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución solo recurso de reposición; y a los responsables individualizados en el artículo tercero les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) Recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) Recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) Recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el presente acto administrativo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación se entenderá practicada el día hábil siguiente a su válido envío por parte de la Subsecretaría.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:**

Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; además publíquese por el Departamento

de Fomento de la Cultura Artes en el ítem "Nómina de Beneficiarios" en el apartado "Fondo del Libro y la Lectura" con objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFIQUESE**



**NOELA SALAS SHARIM**

**SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

RVS/MJH

Resol 06/795.-

Distribución:

- Gabinete de Ministra
- Gabinete de Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (Con copia al Digitador/a de Transparencia Activa)
- Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Planificación y Presupuesto
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Sección de Coordinación Regional
- Secretarías Regionales Ministeriales
- Responsables de proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero de esta resolución, en las direcciones de correo electrónico que constan en la nómina adjunta a los antecedentes del presente acto administrativo.